



Resolución Jefatural N° 256-2022-AGN/JEF

Lima, 30 de noviembre de 2022

VISTOS; el Memorándum N° 257-2022-AGN/SG-OPP, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 509-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25323, por la que se crea el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación (AGN) es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, el literal b del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 25323, establece entre las principales funciones del AGN; impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

Que, los literales a y f del artículo 7 del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, disponen que, son funciones de la Jefatura Institucional; representar al Archivo General de la Nación ante autoridades públicas y privadas, nacionales o del exterior; y celebrar actos, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, así como con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo cuarto del "Procedimiento y Baremo común para la valoración, selección y aprobación de los proyectos Iberarchivos" el cargo de presidente de la comisión nacional de evaluación recae en la autoridad archivística nacional del país adherido a Iberarchivos;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 162-2019-AGN/J, de fecha 14 de agosto de 2019, se reconfirmó la Comisión Nacional de Evaluación Perú, encargada de llevar a cabo el proceso de valoración técnica de los proyectos archivísticos presentados a nivel nacional, para aprobación del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos. Conformación que fue reformada a través de las resoluciones jefaturales números 138-2021-AGN/JEF, de fecha 8 de noviembre de 2021, y 171-2021-AGN/JEF, de fecha 15 de diciembre de 2021, en donde además se dispuso modificar el nombre de la comisión a "Comisión Nacional de Evaluación Iberarchivos – Perú";

Que, mediante el Memorándum N° 257-2022-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto da cuenta de las modificaciones en la conformación de la "Comisión Nacional de Evaluación Iberarchivos – Perú"

y, que corresponde actualizar su conformación, considerando que a través de la Resolución Suprema N° 003-2022-MC, de fecha 31 de marzo de 2022, se designa al actual jefe institucional del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Informe N° 509-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en mérito al artículo cuarto del “Procedimiento y Baremo común para la valoración, selección y aprobación de los proyectos Iberarchivos”, opina a favor de actualizar la conformación de la Comisión Nacional de Evaluación Iberarchivos – Perú”;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 138-2021-AGN/JEF, de fecha 8 de noviembre de 2021, en el extremo correspondiente a la conformación de la Comisión Nacional de Evaluación Iberarchivos – Perú, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; comisión que se encontrará integrada de la siguiente manera:

Condición	Cargo
Jefe Institucional del Archivo General de la Nación	Presidente
Jefa de la Oficina de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores	Vocal titular
Licenciada en Archivística y Gestión Documental	Vocal titular
Servidor archivero y docente de la Universidad Ricardo Palma	Vocal titular
Encargada del Archivo Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú	Vocal suplente
Responsable de la Coordinación de Trámite Documentario de la Oficina de Abastecimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros	Vocal suplente
Responsable de proyectos Iberarchivos en Perú	Secretaria

Artículo 2. Disponer al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo del presidente designado.

Artículo 3. Encargar que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución jefatural a los demás interesados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación